

CONVOCATORIA 04-2025

Bases de la convocatoria del

PROGRAMA PROCIENCIAGT

para la presentación de

proyectos de investigación científica

interdisciplinaria, multidisciplinaria y

transdisciplinaria

Contenido

1.	Disposiciones generales.....	3
1.1	Ejes estratégicos.....	3
2.	Descripción del programa ProcienciaGT.....	5
2.1	Objetivo del Programa.....	5
2.2	Descripción de las líneas de financiamiento.....	5
2.2.1	GeneraCyT (generación de conocimiento científico).....	5
2.2.2	Gestiona I+D (gestión del conocimiento adquirido).....	6
2.2.3	InterCTi (proyectos estratégicos internacionales).....	6
2.2.4	SinerCyT: (consorcios para generación del conocimiento).....	7
2.2.5	SocialInvest (investigación científica en socioeconomía).....	7
3.	Condiciones y requisitos de los proyectos.....	8
3.1	Definiciones.....	8
3.2	Condiciones.....	8
3.2.1	Contrapartida.....	8
3.2.2	Monto de contrapartida.....	8
3.2.3	Responsabilidad de contrapartida.....	8
3.2.4	Contribuciones de contrapartida.....	8
3.3	Requisitos.....	8
4.	Financiamiento y rubros.....	10
4.1	Rubros elegibles.....	10
4.2	Rubros no elegibles.....	10
5.	Aplicación.....	11
6.	Criterios de evaluación de la propuesta.....	11
7.	Contactos.....	12
8.	Bibliografía.....	13
	Anexos.....	13

1. Disposiciones generales

La Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (Senacyt) actúa como el conducto principal para acceder a los recursos del Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología (Fonacyt) a través de solicitudes de financiamiento. Este fondo está destinado a apoyar proyectos, programas y actividades que se enmarcan en el Plan Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico.

Los fondos son concursables y no reembolsables, privilegiándose aquellas propuestas que estén mejor construidas, alineadas con las prioridades nacionales y presenten un alto potencial para contribuir al desarrollo del país en sus respectivas áreas temáticas.

Mediante esta convocatoria, la Senacyt invita, de forma pública y transparente, a los miembros del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología a presentar sus proyectos y actividades en investigación científica, desarrollo tecnológico, educación, popularización y difusión del conocimiento. Los proyectos serán evaluados y calificados para determinar su elegibilidad para recibir financiamiento.

El objetivo de la convocatoria es financiar proyectos de investigación científica que promuevan la generación y avance significativo del conocimiento, así como la investigación de alta calidad académica, con un impacto directo en los sectores productivos y en el desarrollo del país.

Para esta convocatoria de la Senacyt, se dará prioridad a las actividades de investigación científica que contribuyan al crecimiento y desarrollo del país, alineadas con los 4 ejes estratégicos de la Política Nacional de Gobierno (2024-2028)^{1,2}. No obstante, se recibirán proyectos en cualquier área y campo del saber científico, siempre que estén orientados a la resolución de problemas concretos y, preferentemente, vinculados a estos ejes estratégicos.

1.1 Ejes estratégicos

A continuación, se indican los cuatro ejes estratégicos y se mencionan algunos ejemplos con fines ilustrativos en la tabla 1:

1. Combate a la desnutrición y la malnutrición
2. Reducción de la brecha digital a través de la tecnología y la innovación
3. Conservación y cuidado del medio ambiente
4. Energía

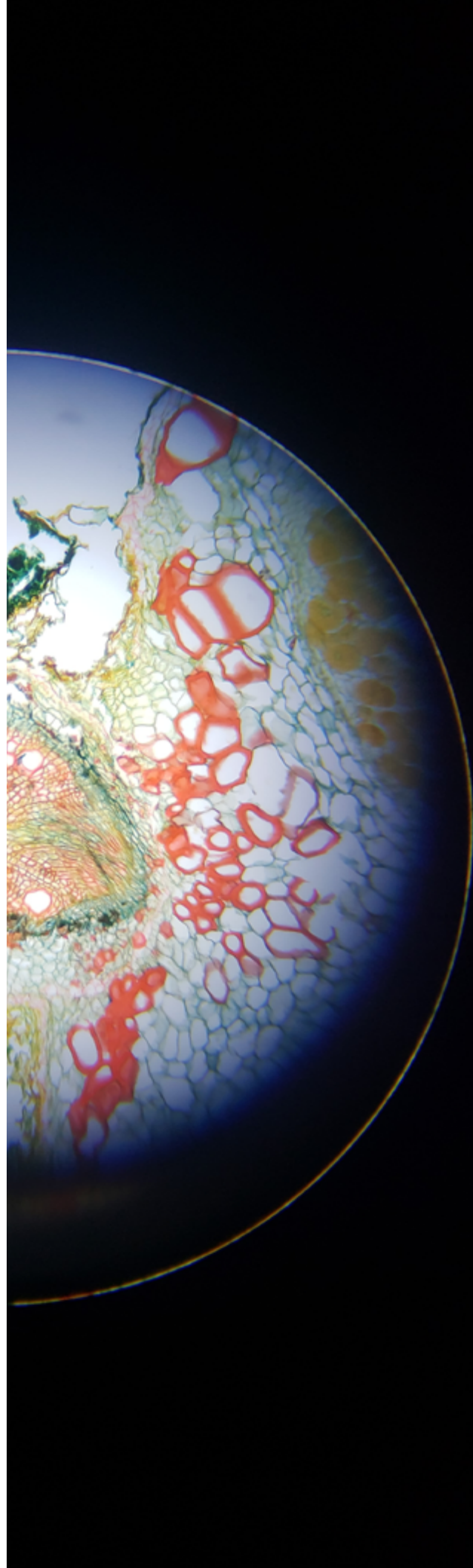


Tabla 1. Cuatro ejes estratégicos de la convocatoria 02-2024 y ejemplos ilustrativos de temáticas derivadas.

Eje Combate a la Desnutrición y la Malnutrición	Eje Reducción de la Brecha Digital a través de la Tecnología y la Innovación	Eje Conservación y Cuidado del Medio Ambiente	Eje Energía
Determinantes sociales de la nutrición: Análisis de factores socioeconómicos, culturales y políticos que influyen en la desnutrición y malnutrición. Evaluación de intervenciones nutricionales: Evaluación de programas y políticas públicas orientadas a mejorar la nutrición en poblaciones vulnerables. Innovaciones en seguridad alimentaria: Desarrollo y aplicación de tecnologías y prácticas sostenibles para asegurar el acceso a alimentos nutritivos culturalmente aceptados. Impacto de la educación nutricional: Estrategias de educación y concienciación sobre la alimentación saludable y su efectividad en la prevención de la desnutrición. Salud materno-infantil: Estudios sobre la importancia de la nutrición en las primeras etapas de vida y su impacto en el desarrollo a largo plazo. Efecto de la dieta en la salud. Biomarcadores vinculados a la salud. Cáncer: desnutrición y malnutrición.	Acceso a tecnologías de la información y comunicación (TIC): Estrategias, técnicas y tecnologías para garantizar el acceso equitativo a las TIC en comunidades rurales y urbanas marginadas, con enfoque de género. Educación digital inclusiva: Tecnologías digitales pueden transformar los procesos educativos, mejorar la accesibilidad y eficacia del aprendizaje, y contribuir a cerrar la brecha digital en diferentes contextos sociales y geográficos. Innovación en infraestructura digital: Desarrollo de infraestructuras tecnológicas accesibles y sostenibles para reducir la brecha digital. Impacto de la digitalización en el desarrollo económico: Análisis del papel de la tecnología e innovación en la promoción del desarrollo económico inclusivo. Salud y tecnología: incluyendo cáncer, postura, biomecánica.	Protección de la biodiversidad: Estrategias y proyectos para la conservación de ecosistemas y especies en peligro de extinción. Gestión sostenible de recursos naturales: Enfoques innovadores para el manejo sostenible de agua, suelos y bosques. Cambio climático y adaptación: Investigaciones sobre la mitigación del cambio climático y estrategias de adaptación para comunidades vulnerables. Educación y conciencia ambiental: Programas educativos y campañas de sensibilización sobre la importancia de la conservación ambiental. Tecnologías verdes e innovación ambiental: Desarrollo y aplicación de tecnologías que reduzcan el impacto ambiental y promuevan la sostenibilidad. Salud y cambio climático: incluyendo salud renal, y cáncer.	Bioenergía y Biocombustibles. Captura, utilización y almacenamiento de carbono. Integración de sistemas solares al sistema eléctrico. Almacenamiento de energía electroquímica. Ciencias de datos aplicados a investigación en energía a partir de combustibles no fósiles. Eficiencia Energética. Energía y sociedad. Salud y energía: incluyendo cáncer
ODS#1 Fin de la pobreza ODS#2 Hambre cero ODS#3 Salud y bienestar	ODS#4 Educación de calidad ODS#10 Reducción de las desigualdades	ODS#6 Agua limpia y saneamiento ODS#7 Energía asequible y no contaminante ODS#12 Producción y consumo responsables ODS#13 Acción por el clima ODS#14 Vida submarina ODS#15 Vida de ecosistemas terrestres	ODS#7 Energía asequible y no contaminante ODS#12 Producción y consumo responsables ODS#13 Acción por el clima

Entre las áreas o campos del saber científico y de innovación se encuentran ^{3, 4}:

- Ciencias Naturales
- Ciencias exactas / ciencias básicas
- Ciencias Agrícolas y Veterinarias
- Ingeniería y Tecnología
- Ciencias Sociales
- Ciencias Médicas y de la Salud
- Emprendimiento científico y tecnológico
- Innovación científica y tecnológica



2. Descripción del programa ProcienciaGT

El programa ProcienciaGT cuenta con cinco líneas de financiación, todas ellas enfocadas a investigación científica.

2.1 Objetivo del Programa

El programa busca promover la investigación interdisciplinaria, multidisciplinaria y transdisciplinaria, que responda a demandas sociales y de producción; con un comportamiento ético para el desarrollo integral del país. Su alcance será que la generación del conocimiento se oriente a resolver demandas sociales y productivas por medio de una agenda dinámica de investigación.

Además, los proyectos financiados dentro del Programa deberán contribuir a mejorar los indicadores de ciencia y tecnología tales como publicaciones científicas, número de personal que labora en ciencia y tecnología, número de patentes, infraestructura científico-tecnológica (equipamiento), inversión en investigación y desarrollo (I+D).



2.2 Descripción de las líneas de financiamiento

2.2.1 GeneraCyT (generación de conocimiento científico)

La línea GeneraCyT está dirigida al financiamiento de proyectos de investigación básica, para la generación de conocimiento científico-tecnológico en áreas de interés priorizadas en los sectores académico, público y privado. Incluye trabajos experimentales o teóricos que son realizados principalmente para obtener nuevos conocimientos, sin un propósito específico de aplicación o utilización determinada.

El objetivo de la línea es promover la investigación básica de manera multidisciplinaria, interdisciplinaria y transdisciplinaria para generación de conocimiento en áreas de interés priorizadas, en los sectores académico, público y privado, con el objetivo de fortalecer capacidades científicas que respondan a demandas sociales y económicas para el desarrollo integral del país.

Montos y plazos	
Monto máximo para financiar:	Plazo de actividad (ejecución):
Q. 500,000.00	24 meses

La contrapartida debe proporcionar por lo menos el 50 % del costo total del proyecto; puede ser en dinero, bienes muebles, horas persona, equipos, maquinarias, uso de instalaciones y demás, que requiera la ejecución adecuada del proyecto.

2.2.2 Gestiona I+D(gestión del conocimiento adquirido)

La línea Gestiona I+D dará financiamiento a proyectos de investigación aplicada con enfoque científico-tecnológico, desarrollada bajo programas de investigación y desarrollo -I+D-, que propongan soluciones innovadoras, y/o tecnologías dirigidas a reducir el tiempo de ciclo, el costo y el desarrollo de productos de mejor calidad y rendimiento.

El objetivo de la línea es promover la investigación aplicada con enfoque científico tecnológico, gestionando conocimiento adquirido para el desarrollo de nuevos conocimientos o tecnologías que propongan soluciones innovadoras o tecnológicas dirigidas a reducir tiempos, costos y el desarrollo de productos de mejor calidad.

Montos y plazos	
Monto máximo para financiar:	Plazo de actividad (ejecución):
Q. 500,000.00	24 meses

La contrapartida debe proporcionar por lo menos el 50 % del costo total del proyecto; puede ser en dinero, bienes muebles, horas persona, equipos, maquinarias, uso de instalaciones y demás, que requiera la ejecución adecuada del proyecto.



2.2.3 InterCTi(proyectos estratégicos internacionales)

La línea InterCTi brinda apoyo financiero para desarrollar proyectos de investigación básica, aplicada, y de desarrollo tecnológico; que respondan a convocatorias públicas de financiamiento de organismos internacionales a nivel mundial, como contrapartida nacional, para las entidades que pertenezcan al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología (Sincyt). Con el objeto de aprovechar y canalizar recursos de la cooperación externa en la investigación de impacto nacional, regional o global.

El objetivo de la línea es promover la investigación científica, básica, aplicada, de desarrollo científico, tecnológico y experimental, de manera interdisciplinaria, multidisciplinaria y transdisciplinaria, que responda a convocatorias públicas de organismos internacionales de cooperación y atienda demandas sociales y de producción nacional, regional e internacional.

Para la línea InterCTi, los proyectos deberán aportar soluciones a problemáticas nacionales, sociales o productivas en las áreas estipuladas por las convocatorias internacionales.

Montos y plazos	
Monto máximo para financiar:	Plazo de actividad (ejecución):
Q. 600,000.00	24 meses

La contrapartida debe proporcionar por lo menos el 50 % del costo total del proyecto; puede ser en dinero, bienes muebles, horas persona, equipos, maquinarias, uso de instalaciones y demás, que requiera la ejecución adecuada del proyecto.



2.2.4 SinerCyT:(consorcios para generación del conocimiento)

La Línea SinerCyT brinda apoyo financiero para desarrollar proyectos de investigación, cuyo propósito sea la coordinación interinstitucional entre los miembros que conforman el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología (Sincyt), para el fortalecimiento de las actividades y sus relaciones con respecto al desarrollo científico y tecnológico nacional; la formación de recursos humanos en áreas importantes para la integración, fortalecimiento y desarrollo nacional; la vinculación de los sectores público, privado y/o académico para la modernización y el fortalecimiento del sistema productivo nacional.

El objetivo de la línea es promover la investigación científica, básica y aplicada, de desarrollo tecnológico y experimental, que realicen investigación consorciada entre entidades, de manera interdisciplinaria, multidisciplinaria y transdisciplinaria, en áreas de interés priorizadas en los sectores académico, público y privado; para fortalecer capacidades científicas que respondan a demandas sociales y económicas para el desarrollo integral del país.

Montos y plazos	
Monto máximo para financiar:	Plazo de actividad (ejecución):
Q. 600,000.00	24 meses

La contrapartida debe proporcionar por lo menos el 50 % del costo total del proyecto; puede ser en dinero, bienes muebles, horas persona, equipos, maquinarias, uso de instalaciones y demás, que requiera la ejecución adecuada del proyecto.



2.2.5 SocialInvest(investigación científica en socioeconomía)

La línea de SocialInvest ofrece financiamiento a proyectos de investigación y estudios socioeconómicos con enfoque científico y tecnológico que busquen localizar deficiencias, necesidades y problemas para obtener nuevos conocimientos en el campo social.

Esta línea busca promover la formación de recurso humano en áreas importantes para el desarrollo nacional; la vinculación de los sectores público, privado y/o académico para la modernización, integración, desarrollo y el fortalecimiento con enfoque social-económico del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología (Sincyt).

El objetivo de la línea es promover la investigación interdisciplinaria, multidisciplinaria y transdisciplinaria que responda a demandas sociales y económicas para el desarrollo integral del país. Adicionalmente, busca promover la cooperación entre grupos de investigación interinstitucional para generar soluciones conjuntas en investigación científica.

Está dirigido al financiamiento de proyectos de investigación y estudios de las ciencias sociales, humanísticas y económicas con enfoque científico-tecnológico.

Montos y plazos	
Monto máximo para financiar:	Plazo de actividad (ejecución):
Q. 300,000.00	24 meses

La contrapartida debe proporcionar por lo menos el 50 % del costo total del proyecto; puede ser en dinero, bienes muebles, horas persona, equipos, maquinarias, uso de instalaciones y demás, que requiera la ejecución adecuada del proyecto.



3. Condiciones y requisitos de los proyectos

3.1 Definiciones

- a. **Investigación básica:** Actividad de búsqueda ordenada y sistemática del conocimiento sin prever aplicación práctica inmediata. Así, la investigación básica genera un nuevo conocimiento abstracto o teórico en un área científica o técnica, en sentido amplio, sin un objetivo o finalidad fijada de forma previa.
- b. **Investigación aplicada:** Actividad de búsqueda ordenada y sistemática del conocimiento sin prever aplicación práctica. Así pues, la investigación aplicada genera un nuevo conocimiento teniendo desde un principio la finalidad o destino al que se desea arribar.
- c. **Desarrollo experimental:** Fabricación y puesta a prueba de un prototipo, es decir, un modelo original o situación de examen que incluye todas las características y desempeños del nuevo producto, proceso, técnica organizacional o de comercialización.

3.2 Condiciones

3.2.1 Contrapartida

Los proyectos deben de contar con recursos de contrapartida que los avale y pueden incluir otras fuentes de financiamiento de instituciones y organismos nacionales o internacionales.

3.2.2 Monto de contrapartida

El monto de la contrapartida debe estar indicado en el oficio aval que presenta el

Beneficiario. El porcentaje de contrapartida, respecto al total del proyecto, es del 50%.

Los aportes pueden ser financieros o en especie.

3.2.3 Responsabilidad de contrapartida

El beneficiario es el único responsable de los recursos de contrapartida y otras fuentes de financiamiento.



En ningún caso, los recursos otorgados por la Senacyt crearan un vínculo jurídico y de obligaciones con terceras partes.

3.2.4 Contribuciones de contrapartida

El aporte de la contrapartida puede ser de la siguiente forma: económicamente, colocar cantidad verificable, o en especie, que puede ser de la siguiente forma: infraestructura, laboratorio, equipo, maquinaria, recurso humano, entre otros; que se requiera para la ejecución adecuada del proyecto.

3.3 Requisitos

Los requisitos para aplicar a cualquiera de las líneas de financiamiento del Programa ProCienciaGT son:

- Estar inscrito en el Directorio Nacional de Investigadores -DNI-.
- Estar inscrito en el Directorio Nacional de Entidades -DNE-.



- Estar solvente en la entrega de informes finales de todas las líneas de financiamiento del Fonacyt.
- No tener más de un proyecto o actividad vigente.
- Presentar la solicitud de apoyo financiero del programa ProCienciaGT y otros documentos que se encuentran en la plataforma.
- Presentar el aval y constancia de apoyo institucional.
- El Investigador del proyecto debe estar colegiado (la constancia de colegiado activo se requerirá en el proceso de firma de contrato si la actividad es aprobada).
- Presentar RTU actualizado y vigente.
- En caso de investigaciones que involucren consideraciones de comité de bioética, deberá contarse con un dictamen del comité respectivo. Se recomienda avocarse a Senacyt para más información.
- Utilizar los formularios correspondientes a la convocatoria actual.

En el caso de la línea InterCTi se debe tomar en cuenta los aspectos mencionados en el inciso 5. Aplicación.

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos formales mencionados podrá dar lugar al rechazo o nulidad de la solicitud presentada. La solvencia aplica a partir de la entrada en vigor del fideicomiso -Findecyt-.

En caso de investigaciones que involucren consideraciones de comité de bioética, deberá contarse con un dictamen del comité respectivo. Se recomienda avocarse a Senacyt para obtener más información.

4. Financiamiento y rubros

4.1 Rubros elegibles

Los rubros elegibles para estas líneas de financiamiento son aquellos bienes y servicios que se requieran para la realización y tengan justificación para la ejecución del proyecto. Dentro de estos se encuentran los siguientes:

- Divulgación e información.
- Impresión, encuadernación y reproducción.
- Transporte de personas (boletos aéreos).
- Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad.
- Servicios de capacitación.
- Otros estudios y/o servicios.
- Primas y gastos de seguros y fianzas (para el equipo adquirido en la ejecución del proyecto).
- Alimentos para personas.
- Alimentos para animales.
- Productos de papel o cartón.
- Elementos y compuestos químicos.
- Abonos y fertilizantes.
- Insecticidas, fumigantes y similares.
- Productos medicinales y farmacéuticos.
- Tintes, pinturas y colorantes.
- Productos plásticos, nylon, vinil y pvc.

- Útiles menores médico-quirúrgicos y de laboratorio.
- Equipo médico-sanitario y de laboratorio.
- Equipo educacional, cultural y recreativo.
- Otras maquinarias y equipos.

4.2 Rubros no elegibles

- Retribuciones a destajo.
- Energía eléctrica.
- Agua.
- Mantenimiento y reparación de edificios o instalaciones.
- Mantenimiento y reparación de otras obras e instalaciones.
- Mantenimiento y reparación de equipo no adquirido en el proyecto
- Tierras y terrenos.
- Adquisición de bienes inmuebles.

Los montos a financiar son los indicados por la línea de financiamiento, pudiéndose asignar montos menores, dependiendo del impacto del proyecto y la plena justificación del gasto que haga el ponente en la propuesta. Asegurarse que los todos rubros a considerar estén incluidos en el presupuesto, incluido el renglón asociado a incentivos a la investigación.

Se solicitará una fianza que puede variar entre el 1 % y el 10% del monto total asignado, dependiendo del proyecto.



5. Aplicación

A través de la página web de la Senacyt www.senacyt.gob.gt, en el apartado de “Convocatorias abiertas”, el registro de la solicitud de apoyo financiero debe hacerse en la plataforma de servicios. Los formatos de aplicación se podrán descargar de la plataforma de servicios durante el proceso de aplicación.

Documentos indispensables que adjuntar en la plataforma:

- F-046-Solicitud de apoyo financiero ProCien-GT.
- F-013-Carta de aval y constancia de otras fuentes de financiamiento institucional.

(Los proyectos presentados conjuntamente por varias instituciones deberán presentar en forma individual la carta aval y constancia de otras fuentes de financiamiento).

- F-038-Carta de compromisos institucional.
- F-301-Cronograma de actividades y desembolsos proyectos.
- *Curriculum vitae* del investigador principal y de los investigadores asociados que estarán ligados directamente a la investigación.

En caso fuese de la línea InterCTi, se deben agregar los siguientes documentos en la plataforma:

- Adjuntar la convocatoria internacional.
- Aval o constancia de haber obtenido el financiamiento o proyecto de la convocatoria internacional.
- Proyecto presentado en la convocatoria internacional.
- Presentar toda información necesaria o concerniente con respecto a la ejecución del proyecto en Guatemala, para si en caso fuera necesario, tomar las medidas necesarias a tiempo.
- Funciones del equipo de trabajo.
- Hoja de vida del investigador principal y del equipo de investigación.

En caso fuera aprobada la propuesta presentada, se le notificará vía correo electrónico y de la plataforma de servicios de Senacyt, y se deberán presentar todos documentos en las oficinas de Senacyt en original y debidamente firmados.

6. Criterios de evaluación de la propuesta

Evaluación del protocolo

Dentro de la evaluación técnica se tomarán en cuenta algunos de los siguientes aspectos:

- Planteamiento del problema científico.
- Planteamiento de objetivos, hipótesis, la justificación del proyecto y Marco teórico.
- Planteamiento de resultados e impacto esperado.
- Coherencia entre los objetivos y el protocolo; entre el protocolo y el tiempo propuesto para su ejecución; entre la justificación y el impacto; entre el protocolo y los recursos propuestos para su financiamiento.
- Importancia del área científica y tecnológica para el desarrollo del país.
- Contribución al desarrollo económico-social del país.
- Entre otros.

Los proyectos serán verificados para reducir el riesgo potencial de plagio o IA. De detectarse plagio o IA, el proyecto no continuará con el proceso de evaluación.



Plazo de la convocatoria:
del 1 de octubre
al 12 de noviembre de 2025.

Horario de cierre:
23:59 horas, Guatemala.
No habrá prorroga.

Consulta los procesos de aplicación:
23172600 ext. 105 y 156.

7. Contactos

Antonio José Casasola Santisteban

Jefe de Proyectos de Investigación
acasola@senacyt.gob.gt
(502) 2317- 2600 ext. 129

Belém María José González Onofre

Servicios Profesionales
bgonzalez@senacyt.gob.gt
(502) 2317- 2600 ext. 129

Horario de atención:
8:00 a 16:00 h
lunes a viernes

Anexos

A. Base legal

- Decreto del Congreso de la República de Guatemala Número 73-92 “Ley de Creación del Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología”.
- Acuerdo Gubernativo del Organismo Ejecutivo Número 34-94 “Reglamento de Ley de Promoción Científico y Tecnológico Nacional”
- Acuerdo Gubernativo del Organismo Ejecutivo Número 125-2016 “Fideicomiso Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico”.
- Acta No. 04-2017 de fecha 19 de diciembre 2017 de Concyt “Reglamento para el trámite y ejecución de proyectos y actividades de conformidad con los programas y líneas de financiamiento con recursos no reembolsables del Fonacyt”.
- Reglamento Interno para la Ejecución de Proyectos del Programa de Investigación Científica y Gestión del Conocimiento.

B. Abreviaturas

Para la comprensión y aplicación de estas bases de la convocatoria, los términos tienen las siguientes definiciones:

- **DNE:** Directorio Nacional de Entidades.
- **DNI:** Directorio Nacional de Investigadores.
- **Findecyt:** Fideicomiso Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico.
- **Fonacyt:** Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología.
- **GeneraCyT:** Línea de Apoyo a la Generación de Conocimiento Científico.
- **Gestiona I+D:** Línea de Apoyo a la Gestión del Conocimiento Adquirido.
- **InterCTi:** Línea de Apoyo a Proyectos Estratégicos Internacionales.
- **Senacyt:** Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología.
- **Sincyt:** Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.
- **SinerCyT:** Línea de Gestión Consorciada del Conocimiento.
- **SocialInvest:** Línea de Apoyo a la Investigación y Estudios Socioeconómicos.

8. Bibliografía

1. SEGEPLAN (2024) Política General de Gobierno 2024-2028. https://portal.segeplan.gob.gt/segeplan/?page_id=10202
2. AN (2024) Política General de Gobierno 2024-2028. https://portal.segeplan.gob.gt/segeplan/?page_id=10202
3. OECD (2015). Manual de Frascati. Guía para la recopilación y presentación de información sobre la investigación y el desarrollo experimental. (p. 64) <https://www.oecd.org/publications/manual-de-frascati-2015-9789264310681-es.htm>
4. UNESCO (1988). Proyecto de nomenclatura internacional normalizada relativa a la ciencia y la tecnología. (18p.) https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000082946_spa?posInSet=1&queryId=d7c47215-1882-47e5-8ee8-b678302a06a6



ProCienciaGT
Investigación y
gestión del conocimiento



GeneraCyT
Línea de apoyo a la Generación
de Conocimiento Científico



Gestiona I+D
Línea para la Gestión del
Conocimiento Adquirido



InterCTI
Línea de apoyo a Proyectos
Estratégicos Internacionales



SinerCyt
Línea de Gestión Consorciada
del Conocimiento



SocialInvest
Línea de apoyo a la Investigación
y estudios socioeconómicos